



CHACRAS DE CORIA, 22 de diciembre de 2021.

VISTO:

La Resolución N° 3480/2021-R. mediante la cual se otorgó asueto en el Rectorado y sus dependencias los días VEINTICUATRO (24) y TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2021, con motivo de la víspera de las festividades de Navidad y Año Nuevo, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 2° de la misma norma, se delegó en cada Unidad Académica y organismos desconcentrados o descentralizados de la UNCUYO la atribución de autorizar el otorgamiento del referido asueto, según se estime correspondiente.

Que el Rectorado funda esta decisión en la conveniencia de posibilitar el acercamiento de quienes, por diversas causas, se domicilian lejos de sus seres queridos y tanto han esperado el reencuentro tras esta difícil coyuntura, y facilitar, de este modo, las reuniones familiares, que este año requerirán cuidados especiales, teniendo en cuenta la normativa vigente en el territorio nacional en el marco de la situación de emergencia en relación a la pandemia del Coronavirus COVID-19, que aún no ha sido superada.

Que cabe destacar que ha hecho lo propio el Estado Provincial mediante el Decreto N° 2054/2021.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar asueto en la Facultad de Ciencias Agrarias los días VEINTICUATRO (24) y TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2021, con motivo de la víspera de las festividades de Navidad y Año Nuevo.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en relación con la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1233/2021 _ _ _ _

MFR